

Mesa Técnica de la Comisión Negociadora de Personal Laboral de la Consejería de Bienestar Social.

Convocatoria: 10 de marzo de 2023 a las 11,00 horas.

Aprovechamos nuestra primera intervención para recordar a esta Administración que el VIII CC es de obligado cumplimiento y, por lo tanto, cuando el 40% de la representación sindical convoca esta mesa, como ha sido el caso, debe hacerse con la mayor premura (en un plazo máximo de 15 días) y no varios meses después, y por supuesto con un orden del día establecido con todas las propuestas, sugerencias, etc.

En **UGT** no deja de sorprendernos que siendo la Consejería más afectada durante y post-pandemia sea con la que menos contacto hemos tenido. Hay muchos temas encima de la mesa y es por eso que instamos a esta a retomar los grupos de trabajo para ir buscando soluciones ya que en algunos centros se dan situaciones cuanto menos sorprendentes tratándose de centros asistenciales.

La Administración se compromete a retomar el diálogo y la negociación.

Como único punto del día nos reunimos con la intención de hacer **extensible a todo el personal que presta sus servicios en Centros adscritos a esta Consejería** la sentencia que condena a la misma a abonar la parte del complemento específico correspondiente al antiguo complemento de peligrosidad OA, o lo que es lo mismo el 74,54% del complemento actual.

Esta sentencia otorga este derecho al personal con categoría Auxiliar Sanitario que presta sus servicios en la Residencia de Mayores Los Olmos de Guadalajara. En otros centros ese personal, al igual que el resto de colectivos ya percibía anteriormente su correspondiente complemento. Por ello desde el primer momento se ha solicitado para el resto de colectivos y en otros centros de la región.

La Administración indica que hay diferencias entre categorías y centros y es por ello que *“de momento”* ni se lo plantean.

Desde **UGT** apuntamos a que es necesaria una Evaluación de Riesgos actualizada, añadiendo los parámetros que sean necesarios, sobre todo teniendo en cuenta el período de pandemia. Nos parece inaudito que la evaluación más reciente sea de 2018. Creemos que es importante valorar en conjunto los riesgos físicos sí, pero además los químicos, biológicos y psicosociales, es decir, que se aplique la Ley 31 de P.R.L.

Nos informan de que en la provincia de Ciudad Real ya han empezado con las evaluaciones y se comprometen a agilizar el proceso y así podamos tener los datos en todas las provincias para partir de una situación más homogénea para su estudio, **pero no nos señalan fechas, ni plazos...**

Ruegos y preguntas:

- **Preguntamos por la cobertura de ordenanzas en Centros de Mayores en los que solo hay 2 efectivos. En verano se cierran al público por falta de cobertura.**

Nos contestan que no es cuestión de cobertura ni de calendario, la comisión negociadora no entiende que se incumple el VIII CC. No está contemplado de momento el aumento de plantilla en estos centros por cuestiones económicas.

- **Preguntamos qué tiene previsto hacer esta Consejería con el porcentaje tan significativo que existe de adaptaciones de salud a los puestos de trabajo:**

La propuesta de **UGT** es hacer un estudio para poder negociar el número de efectivos que serían necesarios para solventar esta situación que cada vez es más común en los Centros de Trabajo.

Nos dicen que ya lo tienen previsto incluso desde antes de la pandemia. Se comprometen a retomar el estudio y dar solución lo antes posible.

- **Pedimos que se autoricen los permisos pendientes de disfrutar desde el año pasado en el Centro CADIG “Albatros”, Centro Ocupacional “Virgen de la Salud” y Residencias de la provincia de Guadalajara y Toledo:**

Vista la problemática que se genera año tras año, pedimos que se tenga prevista esta situación y se refuercen las plantillas. Nos dicen (otra vez) que la prioridad y en lo que está trabajando la Consejería es resolver el tema de las adaptaciones y la cobertura del 100 % de las vacantes.

UGT insiste en que las plantillas están por debajo de la RPT establecida ya que se amortizaron varias plazas en el año 2012 y no se han vuelto a crear. No se contratan los suficientes efectivos y se incumple reiteradamente el art. 44.6 del C.C. referente al “procedimiento de urgencia”. Estas situaciones se solventan en muchos casos al amparo del uso indiscriminado del art. 18 del C.C., con la consecuencia de que se generan más días que luego no se devuelven.

Un caso significativo es en la Residencia Asistida “Gregorio Marañón”, en el que además existen varias jornadas reducidas, lo que agrava la situación considerablemente. En este mismo centro existen plazas de Auxiliares de Enfermería con contratos parciales de fin de semana, **proponemos que se modifiquen en RPT y pasen a ser a tiempo completo.**

También y sorprendentemente *“lo están estudiando...”*

En el CADIG “Albatros” en concreto se deben numerosas jornadas y nos informan que a partir de la semana próxima se intentará solucionar con **la contratación de más efectivos. ¡¡¡Por fin algo!!!**
Es por estos casos y otros similares por los que **pedimos la urgente contratación de personal.**

- **Solicitamos la creación de una plaza de ayudante de cocina en la Residencia de Mayores “Los Olmos” de Guadalajara:**

El motivo es que hay cinco de cocinero y tres de ayudante de cocina. Lo cual genera problemas en su calendario, en la organización, en las tareas a desempeñar, etc. Además, existe una plaza de cocinero vacante. Se podría reconvertir en ayudante y que sea dotada y ocupada.

Nos dicen que se va a intentar....

- **ETARES:** Recordamos la petición que se hizo en junio de 2021 y todavía no hemos obtenido respuesta para el paso del personal perteneciente a la categoría de ETAR a la categoría de Educador y unificar ya que en este colectivo existe personal laboral y funcionarios.

La respuesta a esta cuestión es que lo trasladarán a F.P. ya que excede a las competencias de esta Consejería.

La administración nos traslada que está al tanto de estas cuestiones, pero que todo está condicionado a los presupuestos. **¡¡¡Es decir...nada!!!**

Ante este panorama, desde UGT nos comprometemos a trabajar para la solución de cada uno de estos problemas, instamos a la Consejería a la creación inmediata de grupos de trabajo y abordar de una vez por todas estas situaciones que nos parecen gravísimas ya que además de afectar negativamente el servicio y a los/as trabajadores/as nos preocupan los usuarios/as de estos centros, no olvidemos que en todos los casos se trata de personas vulnerables.

Seguiremos informando...